



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 041 DE 2010

(Acta No. 022 del 31 de mayo de 2010)

*Por la cual se hace una modificación al Calendario Académico II-2010, en cuanto a la fecha de presentación de la Prueba Física realizada a los aspirantes del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.*

#### EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

#### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 –Estatuto General de la Universidad-, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que la Resolución Académica No. 023 de 2009, establece el Calendario Académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2010 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES.

Que mediante el memorando No. 40.10-00135 del 31 de mayo de 2010, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicitó el cambio de fecha para efectuar la presentación de la prueba física que se le realiza a los aspirantes al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, ya que la fecha establecida en la Resolución Académica No. 023 de 2009 corresponde al lunes 7 de junio de 2010, pero este día es festivo. Por lo tanto, requiere que se autorice convocar a los estudiantes para el día martes 8 de junio, a las 7:00 a.m.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria No. 022 del 31 de mayo de 2010, aprobó modificar la Resolución Académica No. 023 de 2009, en cuanto a la fecha prevista para el segundo período académico de 2010, para realizar la presentación de la prueba física del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución Académica No. 023 de 2009 – Calendario Académico para el año lectivo 2010 -, en cuanto a la fecha de presentación de la Prueba Física por parte de los aspirantes al Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes para el segundo período académico, así:

#### SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2010

##### ESTUDIANTES NUEVOS

Prueba Física (Programa Lic. Educación Física)	8 de junio de 2010
--	--------------------

**ARTÍCULO 2°. SEÑALAR** que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 31 días del mes de mayo de 2010.

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario